

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Asunto: Notificación respuesta.

Folio PNT: 330030525000535.

Folio interno: UT-A/0131/2025.

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2025.

Apreciable solicitante

P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030525000535**, en la que solicitó la información relativa a:

“En la solicitud 330030525000318, ese sujeto obligado me respondió de la siguiente forma esta pregunta 3. ¿Qué cantidad de espacios de estacionamiento por área u órgano tienen asignados? Ejemplo CDAACL: 15; DGIF: 10; DGRM: 20, etc...”

Respecto de lo solicitado en el punto 3, se informa al particular que no se cuenta con un número fijo, toda vez que éste cambia constantemente atendiendo las necesidades propias de cada área.

Por lo que reformulo mi pregunta,

1. Respecto del estacionamiento ubicado en los edificios de 16 de septiembre 38 y Bolívar 30, requiero conocer ¿Qué cantidad de espacios de estacionamiento por área u órgano tienen asignados? Ejemplo CDAACL: 15; DGIF: 10; DGRM: 20, etc...lo anterior con corte al 03 de abril del año 2025, o en su defecto con corte a que el área encargada de proporcionar la información realice su informe para atender esta solicitud.

Con relación al punto 4 de la misma solicitud 330030525000318, 4. ¿Qué tipo de puestos tienen un lugar de estacionamiento asignado por área u órgano? Ejemplo CDAACL: 1 Titular, 2 Subdirecciones Generales, 4 Direcciones de Área, etc.’ ese sujeto obligado me respondió lo siguiente

En tal sentido, es dable precisar que únicamente se asignan los lugares de estacionamiento a las distintas áreas de cada inmueble, por lo que la individualización de los mismos conforme al puesto, una vez que se asignan, los titulares de las áreas u órganos de cada inmueble son responsables de los mismos.

Por lo que reformulo mi pregunta.

2. Respecto del estacionamiento ubicado en los edificios de 16 de septiembre 38 y Bolívar 30, requiero conocer ¿Qué tipo de puestos tienen un lugar de estacionamiento asignado de cada una de las 15 áreas que se indicaron en la respuesta de la solicitud 330030525000318, Ejemplo CDAACL: 1 Titular, 2 Subdirecciones Generales, 4 Direcciones de Área, etc.’

Por lo que se debe preguntar a cada titular de cada área, en concordancia con lo que se indicó en la misma respuesta de la solicitud 330030525000318.” [sic]

Respuesta

Al respecto, me permito proporcionarle la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **CT-CUM/A-8-2025**, en la cual dicho órgano colegiado se pronunció con relación a la información solicitada.

Modalidad de entrega

La modalidad de entrega elegida por usted es: **Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT.**

Fundamento

Artículos 132, primer párrafo, 133, primer párrafo, parte inicial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en atención al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de este Alto Tribunal, en sesión privada del pasado 13 de mayo del año en curso.

No se omite señalar que, la persona solicitante cuenta con un plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de esta respuesta, para interponer un recurso revisión, en caso de no estar conforme con la misma, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o bien, del correo electrónico scjnsolicitudes@mail.scjn.gob.mx

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Revisó y autorizó:	Carlos Ernesto Maraveles Tovar	Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información	CEMT
Elaboró:	Paola Elizabeth Rodríguez Campuzano	Profesional Operativa	perc